

de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

CONSTRUCCION DE HOTEL RESIDENCIA GERIATRICA. PROMOTOR ZAFRA 2000, S.L. SITUACION CTRA. ZAFRA - LOS SANTOS DE MAIMONA. P.K. 4,200, ZAFRA.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de enero de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1997, sobre Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana al sitio de Cuartos de Enmedio.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/Méndez Núñez n.º 11.

Almendralejo, 3 de diciembre de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

EDICTO de 16 de enero de 1998, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 1997 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se expone el expediente completo a información pública en la Secretaría Municipal por el período de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos estén interesados, quienes podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril y artículo 1.º 1d) del Decreto de la Junta de Extremadura 112/1997, de 9 de septiembre.

Zarza la Mayor, 16 de enero de 1998.—El Alcalde, BENITO RODRIGUEZ PLACERES.